

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES

Sacramento, 1 MADRID -12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

- COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 12 de septiembre de 1973.
- ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.
- SECRETARÍA GENERAL: Licitaciones públicas. Concursos para la adquisición de tres microbuses, instalación de alumbrado y obras en la Zona que se indica.—Concursos para contratar obras en las calles que se citan y para suministro de leñas para distintos Servicios.—Anuncios sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edictos dirigidos a los interesados que se señalan.
- Gerencia Municipal de Urbanismo: Licitaciones públicas para la enajenación de los locales comerciales que se indican.—Anuncios sobre denegaciones e inclusiones en el Registro Municipal de Solares de las fincas que se mencionan.

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1973.—*Extracto.* Presidencia del señor Alcalde, don Miguel Angel García-Lomas y Mata.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores Almeida Segura, Soriano Rodríguez, Planelles Guerrero y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Valdés y González Roldán, Aparisi Mocholí y De Aguinaga López, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos interino, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

- ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 del corriente mes.
- 2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Gobierno interior y Personal

- 3.º Conceder, en cuatro expedientes, con el dictamen en cada caso de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, otras tantas ayudas económicas, de carácter gracia-

ble y por una sola vez, a los funcionarios que a continuación se relacionan, con cargo a las partidas que asimismo se citan:

25.000 pesetas al Maestro municipal don Ramón Sánchez Múgica, para atender en parte los gastos que se le han ocasionado con motivo de la grave enfermedad y posterior fallecimiento de su esposa; dicho gasto será cargo a la partida 117 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

2.000 pesetas al Vigilante de Arbitrios don Angel Ayo Tejuca, para compensar en parte los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de unas gafas que precisa, dicho gasto será cargo a la misma partida que el anterior.

8.000 pesetas al Mozo de taller de Artes Gráficas Municipales, jubilado, don Isidoro Martín López, para atender en parte los gastos originados por la operación quirúrgica a que fue sometido un hijo suyo; dicho gasto será cargo a la misma partida que el anterior.

7.000 pesetas al Vigilante de Arbitrios don Santiago Niño Huete, para la adquisición de una prótesis dentaria que, según prescripción facultativa, precisa, con cargo al Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica a funcionarios, al que está afiliado; dicho gasto será cargo a la partida 193 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Obras y Servicios Urbanos

4.º Aprobar, en siete expedientes, otros tantos proyectos de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 417 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calle de Jorge Juan, desde la del doctor Esquerdo al final, 4.515.527 pesetas.

Calle de Iturbe, entre las del Conde de Torreeaz y Jorge Juan, 1.461.673 pesetas.

Calle del Conde de Aranda, 545.092 pesetas.

Calle del Marqués de Villamejor, 311.512 pesetas.

Calle de los Fundadores, desde la del Porvenir a la de Lanuza, 143.007 pesetas.

Calle de Columela, 495.150 pesetas.

Calle del Sol, 673.031 pesetas.

5.º Aprobar, en seis expedientes, otros tantos proyectos de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 80 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, y que figura con el número 77 en el formulado para 1973, pendiente de aprobación, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calle de Nicolás de San Antonio, 732.127 pesetas.

Calle de Villacid de Campos, 808.983 pesetas.

Calles de la Cuesta y de los Gallegos, 1.726.702 pesetas.

Calle de la Fuente de San Pedro, 1.364.930 pesetas.

Calle de Agustín Villamata, 248.073 pesetas.

Camino viejo de Madrid a Vicálvaro, 2.813.720 pesetas.

6.º Aprobar, en cuatro expedientes, otros tantos proyectos de obras de urbanización en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 80 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calles de Amadeo Fernández y Santa Joaquina de Vedruna, 2.765.732 pesetas.

Calles de Anoeta y Central (Colonia de San Nicolás), 2.744.459 pesetas.

Calle de Domingo Párraga, entre la avenida Real de Pinto y plaza de Gómez Acebo, 1.269.656 pesetas.

Calles de Alejandra Gargallo y de la Colonia, pesetas 2.078.540.

7.º Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de alumbrado público en los Jardines de la Corrala y ornamental en la iglesia de San Fernando, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 981.392 pesetas, será cargo a la partida 79 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, en tanto que por el Ministerio de Hacienda se autoriza el formulado para el presente ejercicio, en el que figura partida análoga con el número 76.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar, en el presente caso, la inexistencia de subvenciones o auxilios para su ejecución.

8.º Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reforma del pabellón de recogida de basuras en el Mercado Central de Pescados, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 498.725 pesetas, será cargo a la partida 389 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, y que figura con el número 384 en el formulado para 1973, pendiente de aprobación; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la escasa cuantía de las obras, en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de pesetas 500.000, facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe el Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

9.º Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras complementarias de reparación de alcantarillado en las calles de Ricardo Goizueta, Jesús Golderos y Candelaria Mora, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 413.198 pesetas, será cargo a la partida 71 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, y que figura con el número 69 en el formulado para 1973, pendiente de aprobación.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, así como de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas, facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

10. Adjudicar a doña Matilde Núñez Aguirre, único licitador, en el precio ofrecido, de 4.560.077 pesetas, y en el plazo de ejecución de ciento veinte días, el concurso convocado, por acuerdo de 16 de mayo último, para las obras de pavimentación de las calles de Villalmanzo, Juan de Urbieto, entre la del Conde de Cartagena y la avenida del Mediterráneo, y Lago Leman, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales.

11. Adjudicar a don Juan Martínez de León, en el precio ofrecido, de 3.181.581 pesetas, y plazo de ejecución de cuarenta días hábiles, el concurso convocado, por acuerdo de 25 de abril último, para las obras de pavimentación de la avenida de Daroca, en su intersección con la carretera

de Vicálvaro a Ajalvir, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, respecto a la baja del 2 por 100 que representa sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 3.246.511 pesetas, y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

12. Adjudicar a la Empresa Pedro de Diego, S. A., en el precio ofrecido, de 258.452 pesetas, y plazo de ejecución de un mes, el concurso, convocado, por acuerdo de 11 de abril último, para las obras de construcción, ajardinamiento y equipamiento en la plaza del General Alvarez de Castro, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, respecto a la baja del 9,51 por 100 que representa sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 285.614 pesetas, y, asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la programación de espectáculos de gran calidad presentada por Parque de Atracciones Casa de Campo-Madrid, S. A., a celebrar en su teatro cine los días 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 del corriente mes, autorizando a la referida entidad para aplicar en tales fechas un aumento de cinco pesetas sobre el precio de entrada de adultos al recinto del Parque de Atracciones, sin perjuicio de que si en los días no señalados se ofrecieran espectáculos de la misma o parecida calidad, no hayan de sufrir incremento alguno las tarifas normales de entrada al recinto; y

Segundo. Al tratarse de un incremento en las tarifas de entrada al recinto es de aplicación al mismo el canon del 15 por 100 previsto en el pliego de condiciones y ofertado por la Sociedad concesionaria.

14. Autorizar a la Comisión de Festejos del Poblado Dirigido de Orcasitas, con motivo de la festividad de San Bartolomé y San Mateo, la celebración de los actos que se citan en el expediente, del 14 al 27 del corriente mes, y, asimismo, al Grupo de Industriales Feriantes la instalación y funcionamiento de los elementos verbeneros que también se relacionan, en los terrenos propiedad de la parroquia de San Bartolomé, quedando sujetas ambas autorizaciones a las disposiciones vigentes y a las condiciones que se determinan por la Delegación de Obras y Servicios Urbanos para la instalación de verbenas fuera de fiestas.

15. Llevar a puro y debido efecto, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que ha desestimado el recurso interpuesto por Textiles Confeccionados, S. A., contra acuerdos de este Ayuntamiento, de 26 de noviembre de 1965 y 24 de noviembre de 1966, relativos a la reducción de nave interior al límite autorizable del establecimiento situado en la finca número 18 de la calle de Hermenegildo Bielsa.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

16. Aprobar un gasto de 3.100 pesetas para abonar a don Mariano Novillo López, Inspector Interventor del arbitrio sobre apuestas en carreras de caballos y de galgos, el importe de la retribución establecida por la Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de noviembre de 1961, por su actuación durante el mes de agosto último, con cargo a la partida 12 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

17. Aprobar un gasto de 308.330 pesetas para reintegrar al Servicio de Acopios el importe de una relación de Patrimonio, correspondiente al mes de julio último, relativa al suministro de materiales diversos a distintas dependencias y Servicios municipales, con cargo a las partidas deta-

lladas en la misma del capítulo II del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

18. Aprobar un gasto de 76.395 pesetas para reintegrar a la Junta Municipal del distrito de Centro el importe de los gastos suplidos para abono a los ocupantes de fincas declaradas en ruina y ordenado su desalojo, con cargo a la partida 677 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

19. Aprobar un gasto de 177.416,64 pesetas para abonar a don Manuel Sánchez Hernández, en concepto de indemnización, el importe total de los daños causados en un almacén de su propiedad, sito en la calle de Aristóteles, 1 (posterior), del Barrio Blanco, por filtraciones de agua procedentes del colegio nacional Méjico, lindante con el mismo, del que resultaron dañados las instalaciones y los materiales existentes en el referido almacén, con cargo a la partida 676 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

20. Aprobar un gasto total de 34.882.027 pesetas para abonar el importe de setenta y siete certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

21. Aprobar un gasto total de 4.977.253 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones, trece facturas y once relaciones de facturas por trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

22. Aprobar un gasto total de 11.353.328 pesetas para abonar el importe de tres certificaciones, cuarenta y cinco facturas y trece relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

23. Aprobar un gasto total de 2.097.551 pesetas para abonar el importe de cuatro relaciones de facturas por suministros realizados al Servicio de Acopios, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1972, han de incorporarse como Resultas al formulario para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

24. Conceder, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, a don Fernando López Ramírez la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a la finca situada en la calle de la Isla de Nelson, teniendo en cuenta que la misma se encuentra afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, referida al plan de ordenación del sector de Peña Grande y reparcelación de los terrenos, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, causar baja en matrícula para el segundo semestre del corriente año la inscripción, que ha figurado a nombre de don Fernando López Miraved, retirando del cobro, para su anulación, el recibo correspondiente al primer semestre de dicho ejercicio.

25. Conceder a doña María de las Nieves Muñoz Zancas la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a la finca situada en el número 61 de la calle del Divino Redentor, teniendo en cuenta que la misma se encuentra afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, referida al plan parcial del barrio antiguo de Tetuán, siendo el sistema de actuación sobre aquélla el de expropiación, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, causar baja en matrícula la inscripción relativa a la mencionada finca, con efectos a partir del 1 de enero del año en curso, y en cuanto a la solicitud de devolución de cantidades, para que pueda ser admitida

a trámite, deberán ser aportados los recibos originales objeto de dicha devolución, y, asimismo, acreditarse la fecha de ocupación de la finca si la misma se hubiese efectuado.

26. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la iglesia de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli la exención de pago de derechos por los conceptos de obras y vallas en relación con la finca sita en el número 1 de la plaza de Jesús, teniendo en cuenta que se trata de iglesia destinada al culto católico, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo XX del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Estado español, en la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local.

27. Convenir con Esabe Distribución, S. A., la práctica de las notificaciones con acuse de recibo a que dé lugar la realización del censo de viviendas a los efectos de la actualización de la matrícula de la tasa por recogida de basuras domiciliarias, con realización de los cometidos que se citan en el expediente, y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La práctica de la diligencia de la recepción por el destinatario se realizará en la copia de la notificación.

b) El precio del servicio se fija en la cantidad de 10 pesetas por cada notificación correcta y efectivamente realizada; y

c) Cada mes se presentará la factura correspondiente a las notificaciones realizadas en dicho período, procediéndose a la aprobación por la Comisión Municipal de Gobierno del gasto que resulte, previa comprobación de la factura por la oficina gestora de la tasa.

28. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, a Leyland Ibérica, S. A., dos furgonetas destinadas al transporte de equipos y brigadas de operarios, por valor de 455.808 pesetas (435.808 pesetas para el pago de los vehículos y 20.000 pesetas para gastos de matriculación, distintivo y puesta en servicio), con cargo a la partida 604 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, y que figura con el número 591 en el formulado para 1973, que rige interinamente, y, asimismo, caso de que no se admitan las unidades sustituidas como parte del precio de las que se adquieren, proceder a su enajenación, mediante subasta pública.

29. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, a la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A., dos unidades Seat 1430, con radio, de color negro, con destino al Parque Móvil municipal, por valor de 352.046 pesetas (342.046 pesetas para el pago de los vehículos y 10.000 pesetas para gastos de matriculación, distintivo y puesta en servicio), con cargo a la partida 604 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, y que figura con el número 591 en el formulado para 1973, pendiente de aprobación; entregándose las unidades sustituidas a la casa Seat, previa valoración de las mismas, que se deducirá del importe total de los vehículos al efectuar el pago.

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aceptar la cesión gratuita de una parcela, libre de cargas, de 4,72 metros cuadrados, hecha a favor de este Ayuntamiento por don Jorge Juan Toledo Moreno, don Lorenzo Martínez Martínez y don Martín García Pérez, copropietarios del solar sito en la calle del Tucán, número 13, con vuelta a la del Cóndor, por ser necesaria para su incorporación a la calle del Tucán y resultante de la alineación practicada al referido solar por la Zona C de Edificaciones privadas.

Segundo. Apropiar una parcela, de 14,37 metros cuadrados, a la finca de referencia, por ser necesaria para su regulación, y por tanto beneficiosa para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 92.543 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento; y

Tercero. Que por la Intervención Municipal, Sección de Contabilidad, se realicen las operaciones contables necesarias para pasar la citada cantidad, de 92.543 pesetas, al vigente presupuesto de ingresos.

31. Convocar concurso público para el suministro de 2.300 pares de botas con elástico, en box-calf negro, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, en el precio tipo de 1.092.500 pesetas, por considerar que en el presente caso concurren las circunstancias de excepción previstas en el artículo 37-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto; siendo cargo dicho importe a la partida 200 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Educación

32. Adjudicar a Hijo de Pedro Martín Pastor, único licitador, en el precio tipo de 1.000.000 de pesetas, el concurso convocado por esta Comisión, el 23 de mayo último, para el suministro, por dos años, de papeles, cartulinas y cartones con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales; dicho gasto será cargo a la partida 174 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

33. Aprobar, en diez expedientes, un gasto de pesetas 12.255 para satisfacer a Joyería Iglesias y Navazo el importe de las copas suministradas a diversas entidades que a continuación se relacionan, para determinados actos, que asimismo se citan, siendo cargo a la partida 374 del presupuesto de 1972, que rige interinamente:

Una copa que se concedió a la Hermandad de Romeros de la Virgen de Gracia de San Lorenzo de El Escorial, para incrementar los premios concedidos con motivo de la romería, que tuvo lugar el día 9 del corriente mes, pesetas 1.685.

Una copa que se concedió a la Junta Municipal del distrito de San Blas-Hortaleza, para otorgar en el partido de fútbol celebrado por la Asociación de Cabezas de Familia del barrio de Canillas, 920 pesetas.

Una copa que se concedió al Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de San Blas-Hortaleza, para una fiesta celebrada en el barrio de San Blas, 1.010 pesetas.

Tres copas que se concedieron a la Junta Municipal del distrito Vallecas-Mediodía, para las pruebas deportivas celebradas con motivo de las fiestas patronales del barrio de Vallecas (Villa), 2.760 pesetas.

Una copa que se concedió a la Asociación General de Cabezas de Familia Virgen de Begoña y Adyacentes, para una de las competiciones deportivas organizadas por sus fiestas patronales, 1.010 pesetas.

Una copa que se concedió a la Junta Municipal del distrito Retiro-Mortalaz, para los festejos patronales del barrio de Vicálvaro, 920 pesetas.

Una copa que se concedió a la Sociedad Deportiva Deva, organizadora del X Descenso Internacional del río Deva, en piragua, que se ha celebrado el día 26 de agosto último, 920 pesetas.

Una copa que se concedió a la Sociedad Colombófila Coruñesa, para la temporada de vuelos 1973, 1.010 pesetas.

Una copa que se concedió al Club Ciclista Chamartín, con destino al Campeonato de Castilla de Fondo en Carretera para Veteranos, que se disputó el día 15 de julio último, 1.010 pesetas.

Una copa que se concedió al Director del Museo de Cera Colón, con motivo del Concurso recientemente celebrado sobre La Historia del Museo de Cera, 1.010 pesetas.

Se levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jesús Patan Martínez, para taller de marroquinería en la calle de la Batalla de Brunete, 12.

Don Victoriano García Muñoz, para instalar una máquina de juegos recreativos en un café bar de la calle de Benicasim, 5.

Don Rafael Ortiz López, para venta de productos lácteos en la calle de Valle-Inclán, sin número, con vuelta a la de José de Cadalso (galería, puesto número 9).

Don José Pérez Ferruelo, para garaje en el paseo de los Jesuitas, sin número, con vuelta a la calle del Triunfo.

Doña Francisca Fernández de Córdoba Guerrero, para venta de confecciones en la calle de la Ventosa, 25.

Alvarez Alba, S. A., para tapicería, exposición y venta de alfombras en la calle de Velázquez, 46.

Don Eufemio Gutiérrez Fernández, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de la Alegría, 9.

Don Ceferino Hernández Manzano, para droguería, perfumería y venta de juguetes en la calle de Tribaldos, 12, bloque A.

Construcciones Modulares, para domicilio social y oficina en la calle de Alcalá, 30.

Don Enrique Sánchez Gábana, para taller de cerrajería en la calle de Manipa, 52.

Don Eduardo Moreno Amador, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Nuestra Señora de Valvanera, 89.

Don José González Blanco, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en una taberna bodega de la Colonia de El Sardinero, fase 2, bloque B-38 (pueblo de Vallecas).

Don José Cristóbal Morales, para venta de artículos de deporte en la calle del Doctor Juan Bravo, 10.

Don Manuel Heras Matías, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Nuestra Señora de Valvanera, 95.

Don Joaquín Pérez Fuertes, para perfumería y droguería, como ampliación, en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 10.

Don Bautista Doblado Eugercio, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Nuestra Señora de Valvanera, 89.

Don Félix Luis Gómez Jiménez, para bar en la plaza de la Mezquita, 8.

Doña Teresa García Domínguez, para taller de cerrajería en la calle Dos, 7 (Campamento).

Don Angel Mira Muñoz, para garaje en la calle de América, 9.

Don Feliciano Mayor Moral, para bar en la calle de la Virgen de la Esperanza, bloque 121 (Canillas).

Doña Mercedes Quesada Martín, para academia de baile en la avenida de Menéndez Pelayo, 67.

Don Narciso Roizo López, para bar, como cambio de nombre, en la calle Cuatro, 22.

Don Orlando Lorenzo Losada, para restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Carlos Martín Álvarez, número 92.

Don Jesús Domínguez Béjar, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Beniferri, 35 y 37.

Compañía Inmobiliaria Urbanizadora del Hogar, S. A., para garaje en la calle de Biarritz, 5.

Don Francisco Morlón Fernández, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Chantada, 24 (barrio del Pilar).

Don Miguel Reyoso Santolaya, para tienda de ultramarinos, venta de huevos y detergentes, como ampliación, en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 50.

Doña Teresa Máiquez Arranz, para piscina en la calle de Arturo Soria, 146.

Don Fernando Grossocordón Borje, para bar restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Jaén, 1.

Diprosa, para manipulación y venta de nata en la calle de García de Paredes, 5.

Don Justo Cortázar Vinuesa, para instalar una máquina de juegos recreativos y un tocadiscos, como ampliación, en un bar de la calle de Espoz y Mina, 23.

Comunidad de Propietarios, para reparación de un ascensor en la calle del Ferrocarril, 39.

Don Julio Agüero Alcázar, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Francisco Ruiz, sin número (galería, puesto número 33).

Don Juan A. Aguirre Fernández, para taller de pulido de metales, como ampliación, en la calle del Fósil, 3.

Don Angel Blas Heredia, para taller de zapatería en la calle de Germán Pérez Carrasco, 34.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Doña Eloísa Escribano Salamanca, para oficina, exposición y taller de composición tipográfica en la calle del General Margallo, 25.

Don Giovanni Fanfalone, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del General Alvarez de Castro, sin número.

Don Joaquín Arias Curiel, para churrería y venta de patatas fritas en la calle de Galicia, 18.

Don Rafael Alvarez Díaz, para instalar un tanque de gas propano en la calle de García Treviño, sin número (Aravaca).

Don Leoncio Collado González, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de José del Pino, 47.

Don Angel Heredia Sereno, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Gregorio Donas, 17.

Don Tomás Domínguez Leal, para hostel residencia, como cambio de nombre, en la avenida de José Antonio, 49.

Ministerio de Educación y Ciencia, para escuela de óptica en la calle de Alvarado, 26.

Don Manuel Menéndez Romero, para taller de joyería en la plaza del Conde de Miranda, 1.

Don Enrique Gil Moral, para pastelería y venta de fiambres en la calle de Angel Luis de la Herranz, 7.

Don Victoriano Peraleda González, para taller de encuadernación en la calle de Juan José Martínez Seco, 5.

Doña Lucía García Gutiérrez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Illescas, 197.

- Don Sebastián Díaz Madrero, para taller de ebanistería, como ampliación, en la calle de Enciso, 2.
- Don Francisco Alonso Durández, para pescadería en el Mercado de San Fernando, banca números 81 y 82.
- Doña María Álvarez Rego, para venta de productos lácteos y huevos en la calle de Jerónima Llorente, 44.
- Don Pablo Torrejón Rivas, para taller de cerrajería en la plaza de Carballo, 7, local número 2.
- Don Angel Santos-García, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Cañaveral, 89.
- Don Julián Alonso de Frutos, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de la Huerta de Castañeda, 25.
- Don Francisco Torio Gallego, para carnicería y salchichería en la calle de las Higueras, 36 (galería, puesto número 10).
- Don Rogelio Barona Delgado, para droguería, perfumería y ferretería en la calle de los Hermanos García Noblejas, 170, bloque 11-A.
- Don Gabriel Martín Álvarez, para tienda de ultramarinos en la calle de Valle-Inclán, sin número, con vuelta a la de José de Cadalso (galería, puesto número 4).
- Don Juan Bautista Puente, para almacén y empaquetado en la calle del Teniente Coronel Noreña, 18.
- Kodak, S. A., para oficinas, garaje, exposición y venta de artículos fotográficos en la calle de Eduardo Benot, 2.
- Terapio Drogas, S. A., para almacén, manipulado de drogas y venta por mayor en la calle H, sin número, polígono I de Vallecas.
- Don Vicente Sánchez López, para taller de reparación de automóviles con lavado y engrase en la calle de Ocaña, número 28.
- Stoa, S. A., para colegio, como ampliación, en la plaza de la República Argentina, 3.
- Don Rafael Ruiz Milla, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Maqueda, 123.
- Don Heliodoro Martín González, para bar restaurante en la calle de la Oca, 14.
- Sterwin Española, S. A., para oficinas y almacén de productos farmacéuticos en la calle de Fernández de Oviedo, 12.
- Sociedad Anónima General de Embalajes, para depósito cerrado de cintas adhesivas en la calle de Roma, 6.
- Doña María García Pascual, para bar, como ampliación, en la calle de Sambara, 130.
- Doña Antonia Yagües Vázquez, para pescadería en el Mercado de San Fernando, banca número 100.
- Don Andrés García Bellido, para laboratorio de productos de cosmética en la calle de Francisco Remiro, 8.
- Doña Concepción González Losa, para bar en la calle de Federico Mayo, 34.
- Don Luis Navarro Rodríguez, para taller de carpintería en la calle del Ansar, 34.
- Don Angel Barracas Hernández, para repostería y venta de fiambres, como cambio de nombre, en la calle de Santa Prisca, 5.
- S. Y. S. C. O. S. A., para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de San Gumersindo, 21.
- Don Juan Cintas Cintas, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Carballino, 28.
- Don Miguel Saldise Aldareguía, para bar, como ampliación, en la calle de Siena, 11.
- Don Manuel García Gómez, para depósito cerrado de accesorios de automóviles en la calle de la Imagen, 13.
- Don Antonio de las Cavadas Zubía, para taller de cerrajería en la calle de Isabel Méndez, 2.
- Don Antonio Aceso de la Cruz, para casquería, en la calle de Valle-Inclán, sin número, con vuelta a la de José de Cadalso (galería, puesto número 9).
- Don Miguel Garciafilia Carazo, para restaurante, como ampliación, en la calle de los Pinos Alta, 3.
- Canadá-Madrid, S. A., para restaurante en la calle de Montalbán, 9.
- Don Antonio San Juan Ortiz, para taller de vidrio en la calle de Carolinas, 7.
- Don Primitivo Gómez Pinto, para bar, como ampliación, en la calle de la Caridad, 8.
- Doña Susana de Pablo Arroyo, para bar, como ampliación, en la calle de Bravo Murillo, 67.
- Don Manuel Lozano Caballero, para taller de tapicería, como cambio de nombre, en la calle del Albatros, 13.
- Don Miguel Alonso Martín, para bar en la calle de Albatana, 38, local números 7 y 8.
- Doña Gloria Blanco Martínez, para bar, como ampliación, en la calle de Arriaza, 12.
- Don Pablo de la Fuente García, para bar en la calle de la Virgen de la Esperanza, bloque 110 (Canillas).
- Don Bienvenido Gómez, para venta de productos lácteos en la calle de Valle-Inclán, sin número, con vuelta a la de José de Cadalso (galería, puesto número 11).
- Don Domingo García González, para casquería en la calle de Valle-Inclán, sin número, con vuelta a la de José de Cadalso (galería, puesto número 13).
- Docys, S. A., para venta de muebles en la avenida de la Osa Mayor, 29.
- Don José Luis Garrido Ramos, para garaje en la calle de Müller, 71.
- Don Jorge Pernas Martínez, para oficina en la calle del Corazón de María, 11.
- Don Daniel Mesa Rodríguez, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en la calle de Martínez Oviol, 12.
- Camps, para instalar un aparato surtidor de gasolina en la calle del Estrecho de Corea, sin número.
- Doña Juliana González Domínguez, para carnicería en el barrio de San Lorenzo, bloque 73.
- Inmobiliaria Reysega, S. A., para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle del Aroyo de las Cañas, 6.
- Don Ensán Elías Klalil, para tintorería en la calle de Arturo Baldasano, 9.
- Don Victoriano Sánchez Durán, para fábrica de botones en la calle de Antonio Moreno, 15.
- Don Filiberto de Diego Illana, para almacén cerrado de huevos en la calle de Arturo Soria, 282.
- Don Pedro Aguilar Torres, para bar en la costanilla de los Desamparados, 13.
- Ventubel, S. A., para taller de confecciones en la calle de Magín Calvo, 28.
- Don Juan Cañadas Martínez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Bravo Murillo, 353.
- Don Manuel Rincón Garrido, para taller de instalación de enganches para remolques y automóviles en la calle de Francisco Campos, 26.
- Don Cremencio Crespo Pérez, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Fuencarral, 55.
- Banco Popular Español, para instalar una escalera mecánica en la avenida del General Perón, sin número.
- Don Eudasio Argüello Alonso, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Manzanares, 11.
- Don Manuel Vela Ruiz, para bar, como ampliación, en el camino del Congosto, 9.
- Don Eugenio Leganés Morales, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en la calle de López Grass, 38.
- Comunidad de Propietarios San Torcuato, para instalar un ascensor en la calle de Rodríguez Marín, 90.
- Doña Asunción Castro Repiso, para carnicería en la calle de San Leopoldo, 8 (galería, puesto número 38).
- Don Tomás Hernández García, para taller de zapatería en la calle del Manco de Lepanto, 8.

Don Manuel Valle Flores, para venta de materiales para la construcción en la calle de Isabelita Usera, 48.

Don José Magano Rodríguez, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Bravo Murillo, 353.

Parroquia de San Francisco de Asís, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle del Puerto del Monasterio, 58.

Doña Asunción Castro Repiso, para venta de aves, huevos y caza en la calle de San Leopoldo, 8 (galería, puesto número 37).

Comunidad de Propietarios San Torcuato, para instalar un ascensor en la calle de Rodríguez Marín, 90.

Comunidad de Propietarios San Torcuato, para instalar un ascensor en la calle de Rodríguez Marín, 90.

Comunidad de Propietarios San Torcuato, para instalar un ascensor en la calle de Rodríguez Marín, 90.

Don José de Antonio Estebanz, para servicio de lavado y engrase de automóviles en la calle de Ocaña, 26.

Doña Felisa Royuela Serna, para autoservicio de alimentación en la calle de Narciso Serra, 11.

Don Bernardino Martín Sánchez, para bar mesón en la calle de Sebastián Elcano, 40.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Agapito Crespo Madrid, para peluquería de señoras en la calle de Orense, 37.

Don Pedro Tierz Mena, para venta de muebles en la calle del General Pardiñas, 104.

C. I. T. A., S. L., para oficina en el paseo del General Martínez Campos, 41.

Don Anastasio Subiñas Juarros, para salón de belleza y peluquería de señoras en el callejón de los Ruices, 9.

Don Manuel Lanás Pérez, para venta de aparatos de televisión y taller de reparación en la calle de Sánchez Pacheco, 37.

Doña Petronila Sáez García, para mercería en la calle de Rafael Finat, 7.

Don Juan Nicolás Mediavilla, para colegio en la calle de San Marcelo, 4.

British-American Insurance Company, para oficinas en la calle de Martínez de la Riva, 6.

Don Miguel Martín Hombre, para venta de aparatos electrodomésticos, como ampliación, en la calle de San Leopoldo, 27.

Don Miguel García Morales, para venta de material eléctrico y lámparas en la calle de Orense, 80.

Don José Blanco López, para venta de telas y retales en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto número 123.

Don Manuel Cuesta Torres, para ferretería en la avenida de la Peña Prieta, 52.

Don Jaime Díaz Raboso, para venta de lámparas y material eléctrico en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto número 74.

Doña María del Carmen Campos Feijoo, para venta de artículos de limpieza, como cambio de nombre, en la calle de Vicente Espinel, 29 (galería, puesto número 3).

Don Francisco Pachón Santamaría, para venta de retales en la calle de Modesto Lafuente, 45.

Don Agustín Hurtado León, para venta de retales en la calle del Vesubio, 3.

Don Justo Morales Pastor, para venta de esculturas, marcos y molduras en la calle de Suero de Quiñones, 11.

Doña Dolores Vélez Castro, para tienda de repavejero en la calle de Sarria, 17.

Don Bernardino Martínez Osuna, para sastrería en la calle del Camino de los Vinateros, 114.

Don Antonio Moraleda Cabero, para salón de juegos recreativos en el paseo de la Virgen del Puerto, 17.

Don Sebastián Carmona Jiménez Clavería, para venta de artículos de deporte en la avenida del Generalísimo, 74, local número 9.

Doña Irene A. Suabinkas de Herdin, para gimnasio de yoga y enseñanza de cultura física en la calle de Velázquez, número 73.

Servihogar, para oficina en la calle de Matías Montero, número 14.

Don Emiliano Gómez Domínguez, para frutería y verdulería en el Mercado de Guillermo de Osma, banca número 19.

Don Luciano Sánchez Fernández, para colegio en la calle de los Escribanos, 9.

Doña Carmen García Suárez, para venta de muebles metálicos en la calle del General Lacy, 4.

Doña María Elena Méndez Gómez, para peluquería de señoras en la calle del General Solchaga, 28.

Panificadora Vicálvaro, S. A., para venta de pan y bollos en la calle de Lope de Rueda, 37.

Don Luis Amo Mamblona, para peluquería de señoras en la calle del Carmen, 5.

English Electric Española, S. A., para oficinas en la calle de Hermosilla, 8.

Banco Peninsular, para agencia bancaria en la calle Mayor, 58.

Don Antonio Esteban Romero Alvarez, para venta de patatas fritas y frutos secos en la calle de Gabino Jiménez, número 12.

Don Juan Soler Lobato, para venta de frutas y verduras en la calle de Fermín Donaire, 23.

Inmobiliaria Mola, S. A., para domicilio social y oficina, como ampliación, en la calle del General Mola, 112.

Jara Construcciones, S. L., para domicilio social y oficina en la calle del General Goded, 10.

Gestimmueble, S. A., para domicilio social en la calle de Serrano, 92.

Don José Salar Gomáriz, para frutería y verdulería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto número 132.

Doña Carmen Gómez Ron, para venta de retales en la calle de Mira el Sol, 3.

Transmipesa, para oficina en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 45.

Doña Elena García García, para venta de frutos secos y variantes en la calle de San Cipriano, 27 (galería, puesto número 32).

Don Zacarías Barcenilla Muñoz, para venta de automóviles en paseo de Santa María de la Cabeza, 77.

Don Juan Rollán Hoya, para oficina y venta por mayor de aguas minerales en la calle de la Virgen de Africa, 24, local número 2.

Don Andrés Anastasio Rodrigo, para colegio en la calle de Maqueda, 145.

Prine, S. A., para domicilio social en la calle de Serrano, número 92.

Explotaciones e Inversiones Inmobiliarias, S. A., para domicilio social en la calle de Serrano, 92.

Don Cipriano Ríos Ramírez, para taller de escayolista en la calle de Sorolla, 4.

Don Ernesto Cano Pérez, para bodega en la calle del Pico Cejo, 1.

Don Ramón Alonso González, para oficina, exposición y venta de artículos de artesanía en la calle del Veneral, 9.

Don Juan Francisco Zafrilla, para venta de muebles en la calle de Maldonado, 70.

Don Wifredo Dionisio Suris, para consultorio médico en la calle de Narváez, 7.

Don Adolfo Revuelta Bernal, para oficinas y venta por mayor de objetos de escritorio y adorno en la calle de los Estudios, 9.

Promociones de Madrid, S. A., para domicilio social y oficina, como cambio de nombre, en la avenida del General Perón, 25.

Gosag, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Menéndez Pelayo, 6.

Don Cándido Jesús Llano Cueto, para peluquería de señoras en la calle de María Zayas, 2.

Don Pedro Ruiz García, para frutería y verdulería en la calle de la Sierra Espuña, sin número, con vuelta a la de la Peña Ambote.

Aimsa, S. A., para oficina en la calle de Fundadores, 6.

Don Mario Hernández Blanco, para ferretería y venta de material eléctrico en la calle de las Islas Bikini, 3, local número 1.

Don Antonio Chenel Albadelejo, para oficina en la calle de la Peña Rubia, 1.

Doña Felisa Andrés Jimeno, para venta de comestibles en la calle de Embajadores, 76.

Don Arturo Rodríguez Torija, para oficina en la calle de Sagasta, 15.

Safflor, S. A., para domicilio social, oficina y venta de aceites, piensos y semillas en la calle de José Ortega y Gasset, 10.

Polymar, S. A., para domicilio social, oficina y venta por mayor de maquinaria en la calle de Hermosilla, 109.

Badie, S. A., para oficina en la avenida del Generalísimo, número 10.

Kersal Internacional, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Ezequiel Solana, 80.

Comercial Fabregat, S. A., para oficina en la calle de Moratines, 22.

Limpassa, S. A., para oficina en la calle del Marqués de Leganés, 7.

Doña Rosario Alonso Moreno, para tienda de ultramarinos en la calle del Puerto de Maspalomas, 10.

Don Segundo Porra Martín, para bollería en el Mercado de Doña Carlota, banca número 56.

Tema Maquinaria, S. A., para domicilio social, oficina y venta por mayor de maquinaria e importación en la calle de Máiquez, 62.

Nervión Spie, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Hermosilla, 21.

Don Isidro Garbayo González, para oficina en la calle de Maudes, 15.

Constructora Aparatos de Refrigeración, S. A., para oficina y exposición de aparatos de refrigeración en el paseo de Moret, 9.

Don José Pérez Lago, para venta de pan y bollos, como traslado, en la calle de Escalona, 23.

Don Casimiro Herranz Contreras, para confitería en la calle de Mercedes Arteaga, 28.

Manila Club, S. A., para domicilio social en la calle de Martín de los Heros, 26.

Banco Popular Español, para oficinas en la calle de O'Donnell, 12.

Don Francisco Muñoz Marián, para venta de confecciones en la calle de la Oca, 33.

Don Ramón Murias Caso, para ferretería en la calle de la Oca, 2.

Don Isidoro Fernández Prada, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Francisco Romero, 6.

Don José Ramón Riesgo García, para venta de objetos e instalaciones eléctricas en la calle de Valle-Inclán, 70.

Don Mohamed Ahmed Elewa, para oficina y exportación en la calle de Valencia, 23.

Doña Estrella Novo Maseda, para mercería y perfumería en la calle de Tembleque, 72.

Don José Rosa y doña Concepción López Agudo, para venta de pan y bollos, como cambio de domicilio, en la calle del Anzar, 6-B.

Don Isidro Heras Morón, para frutería en el Parque de Eugenia de Montijo, 141, local número 2.

Don Teodoro Martín Yáñez, para tienda de ultramarinos en la calle del Tucán, 42.

Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A., para domicilio social y oficinas en la carrera de San Jerónimo, 7.

Tele-Norma Española, S. A., para oficinas en la calle de Antonio Acuña, 21.

Don Escolástico Aranda de la Cruz, para frutería en la avenida de Bruselas, 47.

Construcciones Consal, S. L., para domicilio social y oficina en la calle de Alcalá, 387.

Don Manuel Escobar Margallo, para oficina en la calle de Bravo Murillo, 50.

DENEGACIONES

Don Alvaro Blázquez Arranz, para taller de reparación de automóviles en el camino viejo de Leganés, 29.

Don Julio Martínez Tabernero, para taller de barnizador en la calle de Barrionuevo, 21 y 23.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la avenida de la Vaguada, sin número, con vuelta a la calle de Orense.

Don Argentino José Izquierdo Pascual, para garaje, taller de reparación y venta de automóviles en la calle de Isaac Peral, 40.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Secretaría General

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de adquisición de tres microbuses de catorce plazas más la del conductor

Tipo: 1.600.000 pesetas.

Plazos: De entrega, treinta días y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro efectuado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías, Provisional, 29.000 pesetas, la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de tres microbuses de catorce plazas más la del conductor, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la instalación de alumbrado en la calle de Numancia, avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, entre las calles de Francos Rodríguez e Isabel II; calles de Fortuny, Alcalá Galiano, Monte Esquinza, Orfila, Blanca de Navarra, Zurbano, Zurbarán, Jenner y Amador de los Ríos, y Fernán González, Máiquez y Antonio Arias

Tipo: 11.098.368 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía para cada una.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 135.491 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado en la calle de Numancia, avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, entre las calles de Francos Rodríguez e Isabel II; calles de Fortuny, Alcalá Galiano, Monte Esquinza, Orfila, Blanca de Navarra, Zurbano, Zurbarán, Jenner y Amador de los Ríos, y Fernán González, Máiquez y Antonio Arias, se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento en el precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de saneamiento de la zona sureste de Hortaleza, primer tramo del colector del Arroyo Tejar de los Frailes

Tipo: 3.919.686,85 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 63.796 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de saneamiento de la zona sureste de Hortaleza, primer tramo del colector del Arroyo Tejar de los Frailes, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento en el precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Jorge Juan, desde la del Doctor Esquerdo al final; Iturbe, entre las del Conde de Torrealanz y Jorge Juan; Conde de Aranda; Marqués de Villamejor; Fundadores, desde la del Porvenir a la de Lanuza; Columela y Sol.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Nicolás San Antonio; Villacid de Campos; Cuesta y Gallegos; Fuente de San Pedro; Agustín Villamata y camino viejo de Madrid a Vicálvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de las calles de Amadeo Fernández y Santa Joaquina de Vedruna; Anoeta y Central (Colonia de San Nicolás); Domingo Párraga, entre la avenida Real de Pinto y plaza de Gómez Acebo, y Alejandra Gargallo y de la Colonia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Lope de Rueda, Antonio Acuña; Conde de Aranda, Columela, Villalar, Cid, Gil de Santibáñez; Claudio Coello; Núñez de Balboa, y Marqués de Ahumada, Conde de Vilches, Marqués de Monteagudo, María Teresa y Francisco Santos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Alenza, María Panés, Treviño, María de Guzmán, Maudes; Ponzano, Vargas, Virtudes, Morejón, Ponce de León, y Fernández de la Hoz, Espronceda y Málaga.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de las calles de Albasanz, San Sotero, y Angel de la Guarda.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de

Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles de la Madre Mercedes Anglés y Casalarreina.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de la calle de Elfo, y Terminal de Autobuses en la calle de Arturo Soria.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la subasta del suministro de leñas que durante el plazo de un año pueda precisarse para el encendido de calderas y cocinas de los distintos Servicios municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya

lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Salvador Rodríguez González proyecta establecer una cafetería horchatería en la casa número 3 de la calle del Arenal.

Don Manuel Herrero Calvo proyecta establecer una droguería perfumería en la Ciudad de los Angeles, bloques 104 y 107.

Hormigones Preparados, S. A., proyecta establecer una planta de hormigón premasado en una casa sin número de la calle de Antonio Cabezon.

Elementos Auxiliares, S. A., proyecta establecer un taller de matricería y montaje de material eléctrico en la casa número 38 de la calle de Albasanz.

Don Fernando López Martínez proyecta establecer un taller de marquetería y cerrajería en la casa número 320 del paseo de la Dirección.

Don Antolín Sanz Barroso proyecta establecer un bar con cámara frigorífica en la casa número 56 de la calle del Doctor Esquerdo.

Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 51 de la calle del Doctor Fleming.

Don José Luis Lario González proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 2 de la calle de Antonio López.

Don Teodoro Tomé Giraldo proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 50 de la calle del Cine.

Don José de Santiago Fuertes proyecta establecer una pescadería en la casa números 235 y 245 de la calle de Camarena.

Don Jenaro García Martínez proyecta establecer una pescadería en la casa números 235 y 245 de la calle de Camarena, puesto número 29.

Doña Elena García Asenjo Jiménez proyecta establecer una salchichería en la Ciudad de los Angeles, bloques 104 y 107.

Doña Rosa Muñoz de la Vega proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sito en la casa número 17 de la calle de Belisana.

Don Jesús Blanco Plaza proyecta establecer un bar en la casa números 1 y 2 de la calle de la Virgen del Carmen, bloque 8.

Don Raúl Carlos Chaminade Costa proyecta establecer una repostería con obrador y venta de fiambres en la casa número 66 de la calle de Nueva Zelanda.

Jofema, S. L., proyecta establecer una sala de fiestas en la casa número 27 de la calle del Duque de Sesto.

Inmobiliaria Jubán, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 36 de la calle de Nuria.

Don Francisco Asensi Llácer proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la avenida de Palomas.

Oficina Técnica de Solares y Proyectos, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 70 de la avenida de la Reina Victoria.

Monjuán, S. A., proyecta establecer una camisería y venta de géneros de punto en la casa número 109 de la calle de San Bernardo.

Don Angel Marín Escolar proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 12 de la calle de San Marcelo, local número 4.

Don Francisco González Matías proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 14 de la calle de San Marcelo, local número 7.

Don Jacinto Martín Mora proyecta establecer un taller de chapistería en la casa número 18 de la calle de Carlos Aurioles.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de fuel-oil en la casa número 27 de la calle de Almagro.

Don Celso Barrero Barrero proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 11 de la calle de Antonio López.

Don Venancio Demetrio Parra proyecta establecer una lechería en la casa número 17 de la calle de la Inmaculada Concepción (galería, puesto número 13).

Construcciones Montes, S. L., proyecta instalar dos depósitos de gas propano en la casa número 96 de la avenida del Generalísimo.

Don Angel Romero López proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 5 de la calle de Juan Chamorro.

Fuimi, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 71 de la calle del General Pardiñas.

Don Blas García Clemente proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la calle del General Moscardó, con vuelta a la de la Basílica.

Comercial Juan Duque, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 18 de la calle de Juan Duque.

Don José Manuel Fernández Herrera proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 209 de la calle de Alcalá.

Urbana Forestal y Agrícola, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 45 de la avenida de Alberto de Alcocer.

Urbana Forestal y Agrícola, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 45 de la avenida de Alberto de Alcocer.

Urbana Forestal y Agrícola, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 45 de la avenida de Alberto de Alcocer.

Don Amritlal Pandya proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 46 de la calle de Fuencarral.

Fuimi, S. A., proyecta ampliar con sauna y perfumería su peluquería de señoras y caballeros sito en la casa número 71 de la calle del General Pardiñas.

Don Carlos de los Santos Corrales proyecta establecer un taller de confección de bolsas y artículos de reclamo en la casa número 7 de la calle de Jesús Golderos.

Don Enrique Palacios García proyecta establecer un jardín de infancia en la casa número 15 de la calle de González Amigó.

Don Leandro Ugarte Eguiluz proyecta establecer un taller de troceado y amachambrado de aceros en la casa número 3 de la calle de los Hidratos.

Electroferta, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en la casa número 1 de la calle de San Ramón Nonato.

Doña Julia Domínguez Carretero proyecta establecer un bar en el bloque 3 de la calle de Acebedo (unidad vecinal de absorción de Hortaleza).

Don Pedro Alonso Gil proyecta ampliar su taberna sito en la casa número 17 de la calle de Belisana.

Don Federico Alcocer Liébana proyecta establecer un taller de electricista en la casa número 9 de la calle de Bruno Ayllón.

Asociación Numismática Madrileña proyecta establecer un centro cultural en la casa número 9 de la calle de Bordadores.

Doña María Hernández Mayor proyecta establecer una exposición y venta de materiales para la construcción en la casa número 3 de la calle de Bormonia.

Don Pablo Hernando Daza proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 48 de la calle de las Magnolias.

Don Antonio Blasco Galán proyecta ampliar su taller de sastreía sito en la casa número 11 de la calle de Martell.

Don Juan Huerta Seoane proyecta ampliar su fábrica de confecciones sito en la casa número 26 de la calle de Nicolás Morales.

Tecnix, S. A., proyecta ampliar su taller mecánico de reparación de maquinaria y vehículos sito en una casa sin número de la calle de San Erasmo, nave 3.

Jarre, S. A., proyecta ampliar su fábrica de ascensores y montacargas sito en la casa número 52 de la calle de Santa Leonor.

Don Juan Esteban Martín proyecta ampliar con una mesa de juegos recreativos su bar sito en la casa número 40 de la calle de Sarria.

Don Bernardino Santano Cicuéndez Martínez proyecta ampliar con una mesa de juegos recreativos su bar sito en la casa número 15 de la calle de Francisco Ricci.

Utsold, S. L., proyecta ampliar su taller de ajuste sito en la casa número 37 de la calle de la Solana de Luche.

Don Jacinto Díaz Sagredo proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Ibiza, puesto número 4.

Don Víctor José Aguilera Duque proyecta ampliar su auto-servicio de alimentación sito en la casa número 91 de la calle de la Oca.

Don Lázaro Muñoz Nieto proyecta establecer una pastelería con obrador en la casa número 29 de la Ciudad de Barcelona.

Don Fernando Damián Cordero Fernández proyecta establecer un almacén y venta por mayor de artículos de confitería en la casa número 113 de la calle del Puerto de Arlabán.

Don Luis Jiménez Redondo proyecta instalar un tanque de gas propano en una casa sin número de calle Particular, con salida a la de Bellatrix.

Kockner Moeller España, S. A., proyecta establecer unas oficinas y taller de montaje de cuadros eléctricos en la casa número 46 de la calle de Vital Aza.

Don Amador Martín Guerrero proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en la casa número 4 de la calle de Totana.

Don José Alonso Criado proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Altamirano, puesto número 31 duplicado.

Don Rafael Gómez Muñoz proyecta ampliar su frutería y verdulería sita en la casa número 5 de la plaza de Ribadeo, torre 11 (barrio del Pilar).

Doña María Arias Suárez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 26 de la calle de Jerónima Llorente.

Don Manuel Armesto Delgado proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 38 de la calle de Jerónima Llorente.

Nuevo Banco, S. A., proyecta establecer un banco en la casa número 3 del paseo de la Habana.

Don José Hernández Durán proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 21 de la calle de Huesca.

Don Leocadio Hernández Cuenca proyecta establecer un almacén de papel viejo en una casa sin número de la calle de Belmonte de Tajo.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta establecer un centro de transformación en la casa número 13 de la calle de Boix y Morer.

Don Fernando García Collado proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en una casa sin número del barrio de Moratalaz, polígono C.

Don Manuel Alvaro García Gallo proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la calle de López de Hoyos.

Don Alfredo Vázquez Pérez proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 50 del camino de Valderribas.

Don Antonio Areadiano Martínez proyecta establecer una camarilería en la casa número 4 de la calle de Santa Leonor.

Don Francisco de Antona Cebrenos proyecta establecer un bar en la casa número 277 de la calle de Alcalá.

Don Lucio Muñoz Martínez proyecta establecer un depósito de gas propano en la casa número 10 de la ronda de la Avutarda.

Don José Fernández Fernández proyecta establecer una tintorería en la casa número 34 de la calle de Alcántara.

Don Angel Pedro Jardón Arango proyecta establecer una cafetería en la casa número 13 del paseo de la Habana.

Don Antonio Fernández de Paz proyecta establecer un taller mecánico de ajuste en la carretera de Irún, kilómetro 12,300.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 50 de la calle de Fernández Caro.

Don José Fuertes González proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 86 de la calle de Francos Rodríguez.

Don Antonio Jiménez Pérez proyecta establecer un taller de protésico dental en la casa número 37 de la avenida de la Ciudad de Barcelona.

Don Francisco Alvarez Fidalgo proyecta instalar un ascensor en la casa número 15 de la calle del Arenal.

Don Luis Martos Arjona proyecta establecer un mesón en la casa número 126 de la calle del Arroyo del Olivar.

Don Francisco Alvarez Fidalgo proyecta instalar un ascensor en la casa número 15 de la calle del Arenal.

Don Gregorio Casillas Sánchez proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 47 de la calle de Agustín Calvo.

Don Vicente Temprado García proyecta ampliar su bar sito en la casa número 7 de la calle de la Virgen de Nuria.

Don Pedro Campos Jover proyecta ampliar su tienda de compra-venta de automóviles sita en la casa número 4 de la calle de Ricardo Ortiz.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la calle de los Pinos Alta (frente al número 77).

Don Emilio García Gil proyecta establecer un bar en la casa número 32 de la calle de San Fortunato.

Doña Ambrosia Rodríguez Rodríguez proyecta establecer un hostel en la casa número 61 de la calle de la Palma.

Filler Española, S. A., proyecta ampliar su fábrica de productos alimenticios sita en la casa número 8 de la calle de Miguel Yuste.

Don Juan Manuel Sánchez Gallego proyecta establecer una carnicería en la casa números 10 y 12 de la calle del Camichí (galería, puesto número 17).

Don Eloy Lorden Lorden proyecta establecer una carnicería salchichería en la casa número 9 de la calle de Francisco Ruiz (galería de alimentación, puesto número 23).

Don José Silván Viloria proyecta ampliar su carnicería, como cambio de nombre, sita en el Mercado de Doña Carlota, puesto número 13.

Don José Ramón Díaz Aibar proyecta establecer una fábrica de churros y patatas fritas en la casa número 33 de la calle de la Sierra Vieja.

Don Rudolf Neumaier proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 2 de la calle de Eduardo Dato.

Don Eulalio Gómez Calvo proyecta establecer un autoservicio de alimentación en el bloque 460 de la calle de Rocafort (Colonia de San Cristóbal de los Angeles).

Don Antonio González Toral proyecta establecer una carnicería en la casa número 3 de la calle de la Virgen del Sagrario (galería, puesto número 27).

Don H. Dale Franz proyecta establecer una pastelería con obrador en la casa número 23 de la calle de Iriarte.

Don José Villalva Rosado proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 2 de la calle del Alcaudón.

Doña Rocío Díaz Díaz proyecta establecer una tienda de ultramarinos en el bloque 84-C de la Colonia de la Virgen de la Esperanza.

Doña Nila Sacristán Flández proyecta establecer una repostería y venta de fiambres en la casa número 209 de la calle de Illescas.

Don Luis Díaz Liaño proyecta establecer un taller de reparación de maquinaria de carpintería en la casa número 67 de la calle de Gabriel Usera.

Hotel Francisco I, S. A., proyecta ampliar su hotel sito en la casa número 15 de la calle del Arenal.

Don José Antonio Herraiz Lucas proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 14 de la calle de Saturnino Morán.

Don Ignacio Sánchez Matallana proyecta establecer un bar en la casa número 47 de la calle de Verdaguier y García, local número 3.

Banco Atlántico, S. A., proyecta instalar aire acondicionado en su sucursal bancaria sita en la casa número 211 de la calle del General Mola.

Don Obdulio Fernández Castro proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de la Virgen de la Alegría.

Don Miguel Vázquez García proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 20 de la calle de Carolina Paino.

Doña Victoria García Fernández proyecta establecer una taberna en la casa número 35 de la calle de la Coruña.

Comunidad de Propietarios proyecta reparar un ascensor en la casa número 11 de la calle de Jorge Juan.

Don Eduardo García Cano proyecta establecer un taller de fontanería en la casa número 41 de la calle de Juan Zoffio.

Don Recaredo López Castañón proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 14 de la calle de Juan Navarro.

Don Hilario García Cruz proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 19 de la calle de Francisco del Pino.

Don Francisco Herreros Pérez proyecta establecer un café bar en la casa número 64 de la calle de Embajadores.

Doña María Luisa Aceituno Gómez proyecta establecer un bar en la casa números 2 y 3 de la plaza del Corregidor Sancho de Córdoba, local número 6.

Don Luis Manuel Noán Jimeno proyecta ampliar su cafetería sita en la casa número 8 de la calle de Hernán Cortés.

Don Francisco Javier García Jiménez proyecta establecer un taller de lavado y engrase de automóviles en la casa número 18 de la calle de la Fortuna.

Don Pablo Carrascosa Muñoz proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 44 de la calle de José del Hierro.

Don Juan Miguel Ramos Fernández proyecta establecer un bar en la casa número 39 de la calle de la Fuente del Berro.

Don Juan García Almonacid proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 107 de la calle de Gutierre de Cetina.

Don Restituto Vicente Herrero proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 58 de la calle del General Franco (galería, puesto números 54 y 55).

Don Justo Sánchez López proyecta ampliar su carnicería salchichera sita en la casa números 97 y 99 de la avenida de Nuestra Señora de Valvanera.

Doña Ana María Bernaldo de Quirós Insúa proyecta establecer una pastelería con obrador y venta de fiambres en la casa número 15 de la calle de Puerto Rico.

Doña María Josefa Molina Ruiz proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 10 de la calle del Marqués de Zafra.

Don Antonio Balseiro Amayas proyecta establecer un bar en la casa número 123 de la avenida de Monforte de Lemos.

Don Juan Fernández Mansilla proyecta establecer un café bar en la casa número 14 de la calle del Monte Montjuich.

Don Sergio Sánchez Sánchez proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle de Rodríguez San Pedro.

Don Manuel Castaño Alonso proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 2 de la calle de San Marcelo, local número 5.

Don Antonio Milla Gómez proyecta ampliar su taller de ebanistería sito en una casa sin número de la calle de San Marcelo, local número 2.

Don José María Junco Junco proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar restaurante sito en la casa número 123 de la calle de Toledo.

Don Juan Ly proyecta ampliar su restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 13 de la calle de Echegaray.

Don Francisco Sanz Huerta proyecta establecer un obrador de lavandería en la casa número 7 de la calle del Generalife.

Don Alberto Gundín García proyecta establecer una taberna en la casa número 25 de la calle de Jaime el Conquistador.

Doña Atanasia García Gómez proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la calle Comercial.

Las Torres de Aluche, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Los Yébenes, parcela 18-B.

Don Adrián Rosado Calera proyecta establecer un garaje en la casa número 294 del paseo de la Dirección.

Don Enrique Ferradal García proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 11 de la calle de Maldonadas.

Don Quintiliano Barriuso González proyecta ampliar su bar cafetería sito en la casa número 3 de la calle de Marcenado.

Don Andrés Viñambres Rodríguez proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Antón Martín, puesto número 38.

Don Víctor Lázaro García proyecta establecer un depósito cerrado de patatas en la casa números 65 y 67 de la calle del Puerto de Arlabán.

Don Francisco Iglesias Gil proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 37 de la calle de Juan Duque (galería, puesto número 12).

Don Julio Antonio Iglesias de Blas proyecta establecer un obrador de pastelería en la casa número 44 de la calle de José del Río.

Doña Manuela Encinas López proyecta establecer una fábrica de bollos en la casa número 10 de la calle de Almazán.

Gráficas Internacional proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 3 de la calle de San Dalmacio.

Don Luis López González proyecta ampliar su bar sito en la casa número 203 de la calle de Illescas.

Muebles Carmona, S. A., proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 51 de la calle de la Gaviota.

Ataio Ingenieros, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 10 de la calle de Enrique Larreta.

Don Pedro Jimeno Martín proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle de Maqueda.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Suplente de Sereno don José Vicente García, cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Amparo, 12:

De conformidad con las normas vigentes (artículo 33-2.º del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid), y a la vista de las actuaciones practicadas en el expediente, vengo en formular el cargo siguiente:

Faltar al trabajo desde el día 18 de junio último sin justificar la causa, siendo así que, personado dicho día la Policía Municipal en el domicilio del inculpado, se la informó por un hermano que se había ausentado para trasladarse a Asturias, lo que puede constituir una falta de inexactitud en el cumplimiento de sus funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28-4.ª del vigente reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid.

En relación con el anterior cargo se le advierte que de no estar de acuerdo con el mismo, podrá formular las alegaciones que crea pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 33-2.º del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid); que en el mismo plazo podrá proponer cuantas pruebas estime oportunas, y que la contestación al pliego de cargos y proposición de prueba (caso de que se formulen) deberán dirigirse personalmente o por correo al Secretario del expediente.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Instructor, Felipe Díaz Murillo.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad don Manuel Fernández Marcos.

De conformidad con las normas vigentes (artículo 33-2.º del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid), y a la vista de las actuaciones practicadas en el expediente, vengo en formular el cargo siguiente:

Encontrarse dado de baja por enfermedad desde el 29 de septiembre de 1971, habiendo, por tanto, transcurrido con exceso los plazos de licencia por enfermedad que establece el artículo 37 del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad vigente, siendo así que no ha comparecido a las citaciones que para reconocimiento médico se le han cursado por la Inspección Médica del Cuerpo de Policía Municipal, lo que puede constituir una falta de defectuoso cumplimiento de sus obligaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28-4.ª del citado reglamento.

En relación con el anterior cargo se le advierte que de no estar de acuerdo con el mismo podrá formular las alegaciones que crea pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 33-2.º del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid); que en el mismo plazo podrá proponer cuantas pruebas estime oportunas, y que la contestación al pliego de cargos y proposición de prueba (caso de que se formulen), deberán dirigirse personalmente o por correo al Secretario del expediente.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Instructor, *Felipe Díaz Murillo*.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICITACIONES PUBLICAS

Subasta del local comercial situado en la calle del Arroyo Fontarrón, 419, planta baja izquierda, barrio VI de Moratalaz, local número 1

Tipo: 246.600 pesetas.

Garantía provisional: 7.398 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid del local comercial situado en la calle del Arroyo Fontarrón, 419, planta baja izquierda, barrio VI de Moratalaz, local número 1, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición del mencionado local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta del local comercial situado en la calle del Arroyo Fontarrón, 419, bajo izquierda, barrio VI de Moratalaz, local número 2

Tipo: 246.600 pesetas.

Garantía provisional: 7.398 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid del local comercial situado en la calle del Arroyo Fontarrón, 419, bajo izquierda, barrio VI de Moratalaz, local número 2, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición del mencionado local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 26 de julio último, ha tenido a bien denegar la solicitud de inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 35 de la calle del Lino, propiedad de Promociones y Construcciones, S. A., al tratarse de un inmueble exceptuado al amparo de lo dispuesto en el apartado 1-c) del artículo 6.º del reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, por no reunir la superficie mínima edificable exigida por las Ordenanzas municipales de edificación.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 26 de julio último, ha tenido a bien denegar la solicitud de inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 12 moderno de la calle del Pez, con vuelta a la de la Madera, propiedad de doña Ana María Español Vélez-Ladrón de Guevara, por no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 5.º del reglamento de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá inter-

poner recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 26 de julio último, ha tenido a bien incluir en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa la finca situada en la calle de Diego Manchado, entre las de Santiago Alió, Pedro Laborde y avenida de la Albufera, propiedad de don Juan García Gómez, por encontrarse incurso en los supuestos contemplados en los apartados 5-a) y 5-c) del artículo 5.º del reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 26 de julio último, ha tenido a bien declarar el incumplimiento de la obligación de edificar, dentro de los plazos legales correspondientes, de la parcela 10, manzana 8, de la avenida del Generalísimo, propiedad de Fiat Hispania, S. A., quedando en venta forzosa e inscrita en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el apartado primero del artículo 144 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y sus concordantes del reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 26 de julio último, ha tenido a bien incluir en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 137 de la calle de Bravo Murillo, propiedad de don Julián Ortiz Núñez, por encontrarse incurso en los supuestos contemplados en los apartados 5-a) y 5-c) del artículo 5.º del reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 26 de julio último, ha tenido a bien denegar la solicitud de inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 31 de la calle del Fomento, propiedad de doña Petra Luna Magro, por no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 5.º del reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión celebrada el día 26 de julio del presente año, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar las bases de reparcelación presentadas por don José Villarroya Villar y don Mariano Bravo Nieves, para el polígono número 22 del plan parcial de ordenación de Veguilla-Valdezarza-Vertedero, que permite la actuación independiente para cada uno de los tres sectores en que se subdivide dicho polígono.

2.º Aprobar inicialmente los proyectos de reparcelación de los sectores Norte y Sur del polígono número 22 del plan parcial de ordenación de Veguilla-Valdezarza-Vertedero, presentado por don José Villarroya Villar y don Mariano Bravo Nieves, con las siguientes condiciones:

a) Condicionar la aprobación definitiva de estos proyectos de reparcelación a la que obtenga asimismo el plan parcial de ordenación.

b) Condicionar asimismo la aprobación definitiva de los proyectos, a la conformidad que deberán presentar en su día las Juntas de Compensación que se constituyan para los referidos polígonos.

Debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que preceptúa el artículo 23 del reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966.

El expediente podrá ser examinado durante el plazo de un mes por cuantas personas lo deseen, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones, calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, a partir del día siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de septiembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

	PESETAS
Madrid, trimestre	39
Madrid, semestre	78
Madrid, año	156
Provincias y posesiones, trimestre	50
América y Portugal, trimestre	50
Otros países, trimestre	75
Número suelto, corriente	3
Número suelto, atrasado	5
Anuncios de subastas y concursos, línea	10
Anuncios de hallazgos de objetos en la vía pública, línea	2
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dis- puesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación	100

Las suscripciones se entenderán hechas por trimestres, semestres o años completos

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES